

Bogotá, D.C., 15 de diciembre de 2020

[B.PFI-CI-1299-313-20]

Señores

GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED

NIT 900.084.407-9

Ciudad

Asunto: Cuenta de Cobro No. 17- Adhesión No. 17 – Gramalote Colombia Limited

Respetados Señores,

Cordial saludo. En virtud del Contrato de Adhesión No. 17 al Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, cláusula segunda, suscrito entre Gramalote Colombia Limited, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Universidad Nacional de Colombia, solicito trasladar la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$746.132.550) a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA NIT 899.999.063-3, Cuenta de Ahorro del Banco Davivienda No. 0077-008690-97 denominada UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – PCCNTR 1471299 2020 AD17 SENA GRAMALOTE LIMITED.

Agradecemos su amable gestión y una vez realizada la transferencia favor informar a Iván Gómez Sierra – Supervisor Financiera del Contrato No. 1471299, al correo jgo-mezs@unal.edu.co con copia admsena20_fibog@unal.edu.co.

Cordialmente,



OSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ

GERENTE DEL PROYECTO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.1471299

senafe2020_fibog@unal.edu.co

Reviso:

Anexo 1: Copia Adhesión No.17 –Gramalote Colombia Limited (PDF)

Anexo 2: Certificación cuenta bancaria Davivienda (PDF)